



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1046 / 21 - 22



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo “La Vigilia y la Caravana Malvinera”, actividades en el marco de los homenajes y reconocimientos por la conmemoración del “Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas”, organizado por El Centro de ex combatientes Puerto Argentino, que se llevará a cabo el 1° y 2° de abril de 2021 en el partido de Almirante Brown.

MARÍA CRISTINA VILOTTA
Diputada Pcial.
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

En noviembre de 2000, se sanciona la ley 25.370, a partir de la cual se declaró el 2 de abril como el "Día del Veterano y de los Caídos en la guerra de Malvinas" finalmente y en 2006, el gobierno nacional instituyó dicha fecha como Feriado Nacional Inamovible, sepultando un proceso de desmalvinización que desde el final de la dolorosa contienda bélica se venía sosteniendo en nuestro país.

Suenan las palabra del presidente Néstor Kirchner cuando ese día decía: "Los argentinos de toda condición debemos encender en nuestros corazones una llama de homenaje a nuestros (...) caídos y a los muchachos que día tras día se fueron quitando la vida por el olvido de quienes nunca debieron olvidarlos, a los que se sintieron en soledad, a los que les dieron vuelta la puerta, a los que para algunos son una carga y para otros son unos hermanos que nos honran, a los que para algunos solamente existen el 2 de abril y a los que para la mayoría de los argentinos existen y deben existir todos los días, porque son el reflejo claro del nuestra memoria."

De eso se trata nuestro 2 de abril, y cada acto, cada actividad, cada evento que se realiza en el país y en nuestra provincia buscan homenajear y mantener vivo en la memoria, a todos aquellos que participaron.

Con esa convicción, el presente proyecto tiene como objetivo declarar de interés provincial a las actividades a realizarse en conmemoración del "Día del Veterano y los Caídos en la Guerra de Malvinas" en el municipio de Almirante Brown.

La Vigilia en homenaje a todo los ex combatientes y caídos en Malvinas se realizará el 1 de abril a las 23:30 horas en el monumento Columna de Malvinas, sito en la avenida espora y la calle Esteban Adrogué, allí se realizará una ofrenda floral, un minuto de silencio y se entonaran las estrofas del Himno nacional argentino.

La Caravana se realizará el día 2 de abril, siempre respetando los protocolos correspondientes, comenzando a las 8 horas en el cenotafio que se encuentra dentro del ce-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

menterio de Rafael Calzada. Desde allí comenzara la caravana de autos que recorrerá los distintos monumentos alusivos a la gesta de Malvinas que se encuentran en todo el distrito de Almirante Brown, a las 8:30 en el monumento Honor y Gloria a los Caídos y Veteranos de Malvinas sito en el polideportivo de Rafael Calzada, a las 9 horas en la plazoleta de los Caídos Brownianos Ignacio María Indino y Mario Gustavo Rodríguez, sito en las calles Erezcano y Mitre, a las 9:30 horas en plaza Brown, monumento a los Héroes del Crucero A.R.A General Belgrano, a las 10 horas en el mástil al caído browniano Macedonio Rodríguez, sito en las calles Madariaga y Macedonio Rodríguez de la localidad de Malvinas Argentinas, hasta llegar a las 10:30 horas a la plaza Puerto Argentino, donde se realizara el acto oficial.

En todos los monumentos se realizará un minuto de silencio, se dejará una ofrenda floral y se entonaran las estrofas de nuestro Himno Nacional Argentino.

En este presente, tener memoria sobre lo vivido debe profundizarse tratando de establecer la verdad de lo ocurrido. Es algo que la sociedad le debe a los que dieron su vida en la guerra de Malvinas, a los que volvieron, y a los que aun volviendo se quedaron allá para siempre.

Convencida en la necesidad de reivindicar un proceso de Memoria Verdad y Justicia, es que solicito a mis pares el acompañamiento a la presente iniciativa.


MARÍA CRISTINA VILOTTA
Diputada Pcial.
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.